



COMISIÓN ECONÓMICA

(Comisión elegida en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2016)

Art. 37 de los Estatutos de la Universidad de Granada, “Comisiones Delegadas Permanentes”, apartado quinto:

La Comisión Económica estará compuesta por:

- La Rectora, o persona en quien delegue.
- Los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área económica.
- El Secretario General.

- Dos miembros del profesorado:
 - García López, Pedro
 - Rodríguez Ariza, Lázaro

- Dos miembros del estudiantado:
 - Contreras Ubric, Jorge
 - Martín Terrón, Gorka

- Dos miembros del personal de administración y servicios:
 - Gómez Amate, Roberto
 - Vera Suanes, Alicia